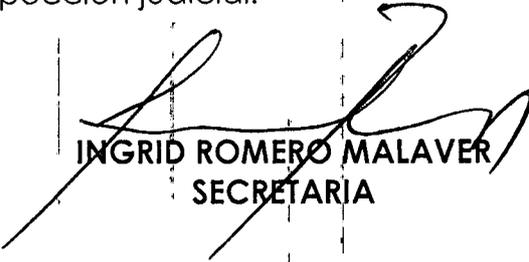


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, catorce (14) de Abril de dos mil veintiuno (2021). Ingresa al Despacho de la Señora Juez el presente proceso de pertenencia con el fin de señalar fecha y hora para realizar audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que, el día 13 de abril de 2021 se efectuó la diligencia de inspección judicial.


INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Fúquene, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO DE PERTENENCIA No: 25 288 40 89 001 2019- 00042

DEMANDANTE: LEONOR CAÑÓN DE CASTIBLANCO

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL BRICEÑO HURTADO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Con base en el informe secretarial presentado, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Señálese el día miércoles 12 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m. para llevar a cabo diligencias de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual haciendo uso de la aplicación Microsoft Teams.

SEGUNDO: Decrétese los testimonios de: María Antonia Forero Forero, Concepción Cubillos Pulido, María del Carmen Pulido Castiblanco y Sandra Liliana Forero Cañón. Cítense por el medio más expedito a todas las partes y testigos.

TERCERO: Cítese por el mismo medio al Ingeniero Gustavo Augusto Vargas Avendaño, para que rinda su informe como perito topógrafo en la fecha señalada.

Notifíquese.-


GLORIA LILIANA SANABRIA FARFAN
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 013
HOY: 15 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA,

INGRID ROMERO MALAVER